

OLSUMAT AUDIT, SLPU

INFORME DE TRANSPARENCIA

27 de marzo 2015

ÍNDICE

1. Introducción.
2. Forma jurídica y estructura de la propiedad.
3. Estructura de la red.
4. Órganos de Gobierno.
5. Sistema de control de calidad interno.
6. Entidades de interés público auditadas.
7. Procedimientos y protocolos de actuación para garantizar la independencia.
8. Formación continuada.
9. Información del volumen total de la cifra de negocios.
10. Bases para la retribución del socio único.
11. Mantenimiento de los informes de transparencia.

1. Introducción

Desde su fundación en el año 2010, Olsumat Audit, SLPU es una firma de auditoría con una atención directa y personalizada a sus clientes y con un compromiso de calidad profesional por encima de cualquier otra consideración.

La metodología de Olsumat Audit SLPU facilita la prestación efectiva y eficiente de servicios de alta calidad a nuestros clientes, proporcionado un marco de referencia para que se aplique un proceso meditado y uniforme a todos los proyectos de auditoría. Esta auditoría contempla una intensa participación del socio y colaboradores con experiencia, permitiendo el uso de alternativas basadas en el juicio profesional y en el aporte del equipo de auditoría, aunque su aplicación es entendida sólo como un medio para lograr un fin y no como un conjunto de instrucciones rígidas a seguir sin aplicar el juicio profesional.

Para llevar a término las expectativas de todos nuestros clientes, el trabajo en equipo y la formación continuada son la base para una eficaz comunicación con la Dirección de nuestros clientes y un mejor desarrollo de objetivos de servicio que aumentarán el valor añadido que el cliente obtendrá de nuestra auditoría.

La firma de auditoría tiene como actividad principal la prestación de servicios de auditoría (de cuentas anuales, revisiones limitadas, procedimientos acordados, etc.).

Adicionalmente realiza Informes periciales como experto independiente de forma puntual a despachos de abogados con los que la firma colabora.

Desde el ejercicio 2014 pasó a formar parte de una Red junto a Roses Auditores Asociados, S.L.

2. Forma jurídica y estructura de la propiedad.

Somos una firma nacional de auditoría independiente constituida en España en el año 2010.

Nuestra firma tiene su oficina en Barcelona (calle Valencia 249 entresuelo derecha).

La firma tiene en la actualidad un socio único (es unipersonal) después de la compra de las participaciones efectuada por el Sr. Iván Jorba Martí a los anteriores socios de Olsumat Audit, S.L.P.U. en noviembre del ejercicio 2011. El órgano de administración está formado por el administrador único Sr. Iván Jorba Martí (que en este caso evidentemente coincide con el socio único).

En el Socio y Administrador Único recae la responsabilidad última del sistema de control de calidad de la firma, siendo asimismo su funcionamiento responsabilidad suya.

Desde el ejercicio 2014 Olsumat Audit SLPU ha pasado a formar parte de una Red junto a Roses Auditores Asociados, S.L. Un socio de la Red de la Sociedad de auditoria Roses Auditores y Asociados S.L. se encargará de ser el segundo socio en las Sociedades de mayor riesgo identificadas en el Acta del Órgano de Gobierno efectuada el 27 de septiembre de 2013, y el otro Socio de la Red se encargará de la Inspección del control de calidad para un cliente seleccionado en la misma reunión del Órgano de Gobierno.

La estructura de la firma se basa en una combinación de personal propio (únicamente en la figura del Sr. Iván Jorba Martí-auditor jurado de cuentas) así como con colaboradores externos.

Los servicios de administración de la firma están externalizados en el Bufete Coronas Advocats, S.L., que son los que llevan la contabilidad de la firma y preparan la presentación de las diversas declaraciones trimestrales y anuales.

Olsumat Audit SLPU es una Sociedad de auditoria inscrita en el Registro Oficial de Cuentas con el número S2093, actuando en el territorio nacional, principalmente en Cataluña, perteneciendo al Instituto de Censores Jurados de Cuentas en España.

3. Estructura de la red

La firma desde el año 2014 pertenece a una red compuesta por ella misma y la sociedad Roses Auditores Asociados, S.L, sociedades independientes que comparten políticas y procedimientos de control de calidad común, una estrategia de negocio común y una parte significativa de los recursos profesionales.

La firma requiere la presencia del personal y de los colaboradores externos, si bien el trabajo se desarrolla también en las oficinas de los clientes auditados. Cabiendo la posibilidad de realizar algunas tareas en teletrabajo.

4. Órganos de Gobierno.

El órgano de administración está formado por el administrador único Sr. Iván Jorba Martí (que en este caso evidentemente coincide con el socio único).

En el Socio y Administrador Único recae la responsabilidad última del sistema de control de calidad de la firma, siendo asimismo su funcionamiento responsabilidad suya.

El Sr. Iván Jorba Martí es el que firma todos los trabajos de auditoría. Dentro de los acuerdos relacionados con la negociación que se está llevando a cabo para entrar a formar parte de una Red junto a otra Sociedad de auditoría (comentado en el apartado 3 anterior) se encuentra el caso de que pudiera existir algún motivo de rotación deberá de ser sustituido por algún socio de la otra firma de auditoría de la Red, en el caso de que se llegue a un acuerdo.

La firma cuenta normalmente con colaboradores externos, que se intentan motivar y fidelizar, en estos momentos se cuenta con dos encargados de equipo que tienen experiencia previa en auditorías, una persona que realiza las tareas de junior de auditoría y otra persona que colabora en los informes especiales y periciales en los que participa la Sociedad.

A finales del ejercicio 2015 se analizará la necesidad o no de ampliar los recursos de personal mediante nuevos colaboradores externos o mediante una incorporación en la plantilla de OIsumat Audit, SLPU.

La responsabilidad de formación interna es asumida por el socio de la Firma, Iván Jorba, junto a un socio con experiencia de la firma de la RED "Roses Auditores y Asociados S.L.P." inscrito en el ROAC que desde el ejercicio 2014 forma RED, desarrollando las funciones de formación básicas de forma conjunta:

- Preparar el programa de formación para cada ejercicio, fijando los temas a cubrir para cada una de las distintas categorías profesionales para cada año.
- Planificar las fechas de los cursos internos.
- Asignar profesores para cada uno de los cursos, que normalmente son impartidos por los dos responsables de formación interna de la Firma.
- Coordinar y supervisar el material formativo a utilizar.
- Asegurar que todo el material desarrollado internamente ha sido revisado por su adecuación técnica.
- Mantener y supervisar los registros de formación a todos los niveles.

La responsabilidad del departamento técnico es asumida por el Socio único de la Firma con apoyo de un socio de experiencia de la firma de la RED "Roses Auditores y Asociados S.L.P.", siendo las funciones básicas:

- Decidir el software a utilizar por OIsumat Audit SLPU.
- Diseñar los procedimientos de auditoría a incluir en el software.
- Responder a las consultas técnicas que pueda tener cualquier colaborador externo de la Firma. En el caso que el socio que firma la auditoría (en todos los casos Iván Jorba) tenga dudas sobre algún tema técnico lo consultará con el socio de experiencia de la firma de la RED "Roses Auditores y Asociados S.L.P.", y en el caso de que después de consultarlo con éste sigan existiendo dudas se comentará con el Departamento Técnico del Instituto de Censores Jurados de Cuentas.

- Revisar y actualizar el Manual de Calidad de la Firma.
- Revisar y comunicar las nuevas disposiciones contables y de auditoría.
- Decidir en temas técnicos.
- Decidir que clientes de Olsumat Audit SLPU tienen que ser revisados por un segundo socio (en la persona de un socio con experiencia de la Firma de la RED "Roses Auditores y Asociados S.L.P") en función de las "Amenazas" o clientes considerados de "mayor riesgo".
- Efectuar las consultas externas que se requieran.

La responsabilidad de los recursos humanos es asumida asimismo por Iván Jorba (socio único) siendo sus funciones básicas:

- Fijar los criterios de selección de colaboradores externos de la Firma o de selección de personal en el caso de que se considere necesario.
- Establecer las necesidades de personal.
- Controlar las evaluaciones del personal.
- Fijar las políticas retributivas del personal.

El nombramiento de los revisores de control de calidad de los encargos se hará de entre el personal de la firma que resulte elegible de acuerdo con estos criterios:

- deben poseer las cualificaciones técnicas necesarias para desempeñar la función, incluidas la experiencia y autoridad necesarias, el nombramiento se adecuará a quien tenga la especialización técnica, experiencia y autoridad suficiente y adecuada dependiendo de las circunstancias del encargo a ser revisado.
- se les debe poder consultar sobre el mismo sin comprometer su objetividad, y
- el socio del encargo puede consultar al revisor de control de calidad del encargo durante el desarrollo del mismo, por ejemplo, con el fin de establecer que un juicio realizado por el socio del encargo será aceptable para el revisor de control de calidad del encargo. La realización de dichas consultas evita que surjan diferencias de opinión en la etapa final del encargo y no compromete, necesariamente, la elegibilidad del revisor de control de calidad del encargo para desempeñar dicha función. Cuando la naturaleza y extensión de las consultas se convierten en significativas, la objetividad del revisor puede verse comprometida salvo que tanto el equipo del encargo como el revisor tomen precauciones para preservar la objetividad del revisor. Cuando no sea posible, puede nombrarse a otra persona de la firma de auditoría o a una persona externa debidamente cualificada para desempeñar la función bien de revisor de control de calidad del encargo, bien de la persona a la que se consulta en relación con el encargo.
- debe ser independiente del cliente del encargo.

Lo siguiente conviene a la persona elegida como revisor de control de calidad: no puede ser la misma persona que el supervisor, ni que planificador, ejecutor o revisor de un encargo. Por tanto, en caso de no disponer la firma de un revisor de control de calidad que cumpla estos requisitos, se pueden contratar personas externas debidamente cualificadas o recurrir a otras firmas de auditoría para facilitar las revisiones de control de calidad de los encargos.

En la actualidad al tener la firma un socio único en la figura de Iván Jorba, la revisión del control de calidad anual será realizada por un socio de experiencia de la firma de la RED "Roses Auditores y Asociados S.L.P".

5. Sistema de control de calidad interno

La auditoría, como actividad regulada, debe mantener un especial cuidado en que los procedimientos establecidos para asegurar unos trabajos de calidad, cumplan con los requisitos vigentes en materia de control de calidad.

El Manual de Calidad de OIsumat Audit SLPU está compuesto por un conjunto de normas y procedimientos destinados a garantizar la independencia, objetividad, integridad y confidencialidad en el desarrollo de las auditorías, a cumplir con los procedimientos de aceptación y continuidad de los clientes, a proporcionar la formación de los profesionales y/o colaboradores externos, a mantener los recursos humanos necesarios para llevar a cabo los trabajos de auditoría, así como el seguimiento de las normas técnicas para la realización y supervisión de los trabajos de auditoría.

La columna vertebral del proceso de auditoría es el siguiente:

- Evaluación en cuanto a la aceptación y continuidad de un cliente.
- Identificación de riesgos basados en el conocimiento del cliente, del entorno económico en el que opera, en su actividad específica y de los componentes de los órganos de dirección.
- Se efectúa una reunión inicial con la Dirección del cliente para actualizar los principales riesgos, incertidumbres y fluctuaciones de negocio respecto al ejercicio anterior.
- Revisión analítica preliminar para determinar aquellas fluctuaciones que en principio pudieran parecer no lógicas, así como las que deberían producirse y no se muestran en los estados financieros.
- Análisis y evaluación del sistema de control interno establecido por el cliente.
- Evaluación de los riesgos, si los hay, como consecuencia de los procedimientos anteriores.
- Diseño de procedimientos de auditoría específicos para cubrir los posibles riesgos detectados y para asegurarse que el trabajo de control interno y sustantivo cubre las aserciones de auditoría para cada área del balance y de la cuenta de resultados.
- Aplicación de los procedimientos previamente diseñados.
- Obtención de la evidencia necesaria para formarse una opinión profesional.

Como medida de seguridad de que se cumple el Manual de Control de Calidad tanto en lo relacionado con el esquema anterior como en el resto de requisitos, OIsumat Audit SLPU tiene establecido el procedimiento de Control de Calidad Interno para determinar que se cumple con los requisitos del Manual de Calidad de la Firma, cuyo funcionamiento se resume a continuación:

- Se realiza cada año.

- Para las auditorias del ejercicio cerrado en 2014 se ha decidido revisar:
 - 1) La Sociedad Aseguradora que es considerada como "Entidad de interés público" (ver apartado 6).
 - 2) Una Sociedad que debido a los ajustes detectados en ejercicios anteriores y debido a que ha acabado de superar un proceso de refinanciación bancaria consideramos que se trata de riesgo alto.

En total se ha decidido que un segundo socio (*) se revise 2 Sociedades cerradas a 31/12/14.

(*) La persona que se encargará de efectuar la revisión, al existir en la Firma un único Socio, será realizada por un socio de experiencia de la auditoria de la RED "Roses Auditores y Asociados S.L.P" que esté inscrito en el ROAC. Esta persona será la que asuma la responsabilidad de Control de Calidad Interno de Olsumat Audit SLPU, socio auditor de otra firma que reportará directamente a Iván Jorba como máximo responsable del cumplimiento de los estándares de calidad definidos en el Manual de Control de Calidad de Olsumat Audit SLPU.

En la actualidad se están realizando las revisiones como segundo socio que serán efectuadas con anterioridad a la emisión de los 2 Informes de auditoria para el ejercicio 2014.

La revisión de que se hayan seguido los procedimientos establecidos en el Manual de Control de Calidad de Olsumat Audit SLPU se ha realizado durante el mes de septiembre del ejercicio 2014 habiéndose introducido en el Manual aquellos requerimientos de mejoras que se han detectado durante la primera revisión.

Hemos procedido a actualizar los Anexos del Control de Calidad según Anexos del Colegio de Censores de Cuentas de Cataluña.

Al haber entrado a formar parte de una RED a partir del ejercicio 2014 hemos procedido a unificar el Manual de Control de calidad y sus Anexos con el de la firma de auditoría integrante de la RED Roses Auditores y Asociados, S.L.

Al haber sido revisada dicha Sociedad perteneciente a la Red por el Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas, hemos aprovechado para integrar en el Manual del ejercicio 2015 (actualizado a principios de diciembre de 2014) los puntos detectados en el recisión del Manual de Calidad efectuado a la otra Sociedad de la Red.

Como Socio y Administrador Único de Olsumat Audit SLPU manifiesto que el sistema de control de calidad interno para la Sociedad funciona de una forma eficaz tal y como se ha podido demostrar en la Inspección del Control de Calidad efectuado para el ejercicio 2013 (en septiembre del 2014).

No se ha revisado el sistema de control de calidad interno de Olsumat Audit SLPU por el Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas ni por ningún Órgano regulador.

6. Entidad de interés público auditada

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 se han prestado servicios de auditoría a la entidad de interés público que se detalla a continuación, de acuerdo con los requisitos del reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio:

Entidad	Ejercicio
AME, ASISTENCIA MEDICA COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.	Terminado el 31 de diciembre de 2014.

7. Procedimientos y protocolos de actuación para garantizar la independencia

La independencia es un factor clave dentro de los requerimientos de la ética profesional que garantiza la calidad del trabajo realizado, por lo que tanto el socio único como los colaboradores externos de Olsumat Audit SLPU así como los socios y colaboradores externos de la otra Sociedad de auditoría perteneciente a la Red desde el ejercicio 2014, deben de ser independientes en el ejercicio de su función, de las entidades auditadas, absteniéndose a actuar cuando su independencia en relación con la revisión y verificación de las cuentas anuales u otros estados financieros pudiera verse comprometida.

El socio del encargo, antes de aceptar un encargo o un cliente, comunicará los datos del cliente que van a relacionarse en la declaración escrita de independencia, para recabar su manifestación al respecto, que incluirá la confirmación de la inexistencia de relaciones, transacciones o inversiones expresamente prohibidas en el periodo. Esta comunicación debe hacerse a:

- El socio único y trabajadores por cuenta ajena de la firma, y
- El Administrador de la firma que en este caso coincide con el socio único.
- Los socios, trabajadores y colaboradores externos de Roses Auditores, S.L. al pertenecer a la Red junto a Olsumat Audit desde el ejercicio 2014.

El socio del encargo, antes de decidir sobre la selección de un colaborador externo para el encargo concreto, comunicará los datos del cliente descritos anteriormente, y lo hará por iguales medios.

El socio único, socios y trabajadores de la RED y colaboradores externos de la firma (que coinciden con los de la Red ya que se comparte personal) deben firmar anualmente, una declaración de independencia respecto de todas las auditorías que haya realizado o vaya a realizar la firma de auditoría en un periodo que abarca desde el inicio del primer año anterior al ejercicio al que correspondan los estados financieros u otros documentos contables auditados hasta la fecha en que se finalice el trabajo de auditoría correspondiente a esos estados o documentos.

El formato para llevar a cabo la declaración anual de independencia se detalla en los Anexos A1-A3 del Manual del Control de Calidad de la firma por ser independiente de los papeles de trabajo de la auditoría. Este documento se archiva en el archivo de calidad de la firma.

Los colaboradores externos harán esta manifestación al firmar la manifestación de independencia de cada encargo en el que participen de acuerdo con el formato incluido en el Anexo A3 del Manual del Control de Calidad de la firma.

Los Socios y trabajadores de la Red realizarán la declaración anual de independencia se detalla en el Anexo A4 del Manual del Control de Calidad de la firma por ser independiente de los papeles de trabajo de la auditoría.

Antes de la aceptación de un nuevo cliente, el socio responsable de realizar la propuesta de servicios profesionales certifica que es independiente con relación a este posible nuevo cliente.

En la revisión interna del Manual de Control de Calidad que se ha realizado en el mes de septiembre del ejercicio 2014 no se han manifestado incidencias referentes a una posible falta de independencia para los cierres del ejercicio 31/12/2013.

La Amenaza detectada para el Grup Volumètric por elevados honorarios para el ejercicio 2013 se solucionó renunciando al ejercicio que quedaba de contrato para Olsumat Audit SLPU, pasando a ser auditado el Grupo por un socio de Roses Auditores y Asociados, S.L., el cual fue nombrado por 3 ejercicios, pasando Olsumat a colaborar en la realización del trabajo sustantivo de la auditoria del Grupo, pero encargándose Roses Auditores y Asociados, S.L. de la supervisión y firma de las auditorias del Grupo.

8. Formación continuada

La normativa vigente requiere que “la auditoria debe llevarse a cabo por una persona o personas que tengan formación técnica y capacidad profesional como auditores de cuentas y tengan la autorización exigida legalmente”.

Debido a los tecnicismos de la profesión, así como a las constantes publicaciones de Resoluciones y nuevos pronunciamientos contables, la formación continuada es la base para dar respuesta adecuada a los problemas contables y de auditoría del día a día y poder estar a la altura técnica de los responsables contables y financieros de los clientes. Para tal fin OIsumat Audit, SLPU tiene establecidos programas de formación profesional continuada. Para ello el socio único debe recibir un mínimo de 40 horas de formación al año. En el caso del Socio único la formación es externa y en el caso de los colaboradores externos esta formación es interna.

El programa de formación interno está supervisado y evaluado por el socio único de la firma y el colaborador en temas de formación con apoyo del socio experimentado de la firma de la RED “Roses Auditores y Asociados S.L.P”.

A finales del mes de septiembre de cada ejercicio se decide de manera conjunta entre los 2 encargados de formación de la firma los cursos a impartir a los colaboradores externos en función de los temas técnicos más interesantes que se consideren oportunos según la revisión de los trabajos de auditoria del ejercicio anterior y los temas técnicos que puedan ser de actualidad.

Para el **último trimestre del ejercicio 2014 el Plan de Formación que se decidió para los colaboradores externos** de la firma es el siguiente:

CURSO	FECHA	DURACIÓN	INSTRUCTOR
Curso sobre realización y documentación de los papeles de trabajo de auditoria (Sesión I)	10 octubre 2014 de 9:30-13.30 horas	4 HORAS	CARLOS SORIA ARRUFAT/IVÁN JORBA MARTÍ
Curso NIAS sobre la fase de planificación de auditoría y control interno (Sesión I)	31 octubre 2014 de 9:30-13.30 horas	4 HORAS	CARLOS SORIA ARRUFAT/ IVÁN JORBA MARTÍ
Curso NIAS sobre la fase de planificación de auditoría y control interno (Sesión II), fase de finalización y otros aspectos significativos de las NIAS.	7 noviembre 2014 de 9:30-13.30 horas	4 HORAS	CARLOS SORIA ARRUFAT/ IVÁN JORBA MARTÍ
Curso sobre realización y documentación de los papeles de trabajo de auditoria (Sesión II)	21 noviembre 2014 de 9:30-13.30 horas	4 HORAS	CARLOS SORIA ARRUFAT/IVÁN JORBA MARTÍ
		16 HORAS	

Para el los meses de enero y febrero del ejercicio 2015 el Plan de Formación que se decidió para los colaboradores externos de la firma es el siguiente (*):

<u>CURSO</u>	<u>FECHA</u>	<u>DURACIÓN</u>	<u>INSTRUCTOR</u>
Curso sobre Informes de Auditoría	16 enero 2015 de 9:30-13.30 horas	4 HORAS	CARLOS SORIA ARRUFAT
Curso sobre novedades fiscales respecto al IS, IVA e IRPF	6 febrero 2015 de 9:30-13.30 horas	4 HORAS	CRISTINA GONZALEZ TURIGAS
Curso NIAS (sesión de refuerzo y dudas)	20 de febrero de 2015 de 9.30 a 13.30 horas	4 HORAS	CARLOS SORIA ARRUFAT/ IVÁN JORBA MARTÍ
Curso sobre cambios en la memoria de las Cuentas Anuales para el ejercicio 2014	27 de febrero de 2015 de 9.30 a 13.30 horas	4 HORAS	CARLOS SORIA ARRUFAT/ IVÁN JORBA MARTÍ
Total horas		16 HORAS	

() Ante la imposibilidad por carga de trabajo de realizar la totalidad de los cursos dentro del segundo semestre del ejercicio 2014, parte de los cursos aprobados en el mes de septiembre de 2014 para realizar en el segundo semestre del 2014 se realizarán durante el mes de enero y febrero del ejercicio 2015 aprovechando que no se comienzan las fases finales de las auditorías hasta mediados del mes de febrero de 2015.*

La intención es que el total de horas anual en formación de los colaboradores externos esté alrededor de las 30-40 horas anuales.

En estos momentos se está en proceso de decisión de los cursos que se realizarán en el segundo semestre del ejercicio 2015. Estos cursos se realizarán entre los meses de octubre y diciembre del ejercicio 2015 (periodo más desestacionalizado). Nuestra intención inicial es seguir reforzando a los colaboradores externos con las NIAS, con actualización técnica según últimas consultas y con temas relacionados a la mejora continua de los papeles de trabajo y la fase de finalización.

En el caso del **socio de la firma** los cursos realizados durante el ejercicio 2013/2014 en el periodo de dicho ciclo formativo, desde el **1 de octubre del ejercicio 2013 hasta 30 de septiembre de 2014** fueron sido los siguientes:

<u>CURSO</u>	<u>FECHA</u>	<u>DURACIÓN</u>	<u>HORAS COMPUTABLES</u>	<u>LUGAR</u>
Seminario "Inauguració del Curs 2013-2014 de L'Escola d'Auditoria"	9 octubre 2013	2 HORAS	Otras materias.	CCJCC
Seminario sobre "Instruments Financers. Tractament Comptable i Auditoria".	4 noviembre 2013	4 HORAS	Auditoria y contabilidad.	CCJCC
Curso "Procesos d'Adquisició i Escissio D'empreses"	7,14,21 noviembre 2013	12 HORAS	Auditoria y contabilidad.	CCJCC
Seminario "Per què ens ha de preocupar el control intern".	4 desembre 2013	2 HORAS	Auditoria y contabilidad.	CCJCC
Curs "Estat fluxos efectiu"	17.02.14-24.02.14	8 HORAS	Auditoria y contabilidad.	CCJCC
Seminario "Els nous reptes de l'Administració tributària"	20 febrero de 2014	2 HORAS	Otras materias.	CCJCC
Forum de L'Auditor Profesional	3,4 Julio 2014	10 HORAS	Auditoria y contabilidad.	CCJCC
INFORMES D'AUDITORIA – "Problemes més freqüents detectats i canvis que suposarà l'aplicació de les NIA en l'informe d'auditoria"	30 septiembre de 2014	4 HORAS	Auditoria y contabilidad.	CCJCC
Total horas		44 HORAS		

Se cumplió con el mínimo exigido por la Ley de auditoria en el artículo 41 -"Actividades de formación continuada", además de lo exigido en el Manual de Calidad de OIsumat Audit SLPU.

Hemos anexado en el Manual de Calidad de OIsumat los certificados recibidos del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Catalunya.

En el caso del **socio de la firma** los cursos realizados durante el ejercicio 2013/2014 en el periodo del nuevo ciclo formativo, desde el **1 de octubre del ejercicio 2013 hasta la fecha del Informe de Transparencia a 27 de marzo de 2015** han sido los siguientes:

<u>CURSO</u>	<u>FECHA</u>	<u>DURACIÓN</u>	<u>HORAS COMPUTABLES</u>	<u>LUGAR</u>
Seminario "Inauguració del Curs 2014-2015 de L'Escola d'Auditoria"	21 octubre 2014	2 HORAS	Otras materias.	CCJCC
Seminario sobre "IMPLEMENTACIÓ DE LES NIA-ES (II)".	24 y 26 noviembre 2014	8 HORAS	Auditoria y contabilidad.	CCJCC
Seminario "L'informe tècnic en l'àmbit laboral"	5 diciembre 2014	4 HORAS	Otras materias.	CCJCC
Seminario "Tancament fiscal i comptable 2014"	10 de diciembre de 2014	4 HORAS	Auditoria y contabilidad.	CCJCC
Seminario RSE: La funció directiva i la responsabilitat social empresarial. La governança i les codis ètics	28 de enero de 2015	2 HORAS	Otras materias.	CCJCC
Curso "Redacción de la memoria de las Cuentas Anuales. Aspectos nuevos e importantes"	23 de febrero de 2015	4 HORAS	Auditoria y contabilidad.	CCJCC
Total horas		24 HORAS		

Con anterioridad a 1 de octubre de 2015 el socio de la firma deberá realizar los cursos o seminarios formativos que sean necesarios para llegar a las 40 horas de formación que como mínimo exige la Ley de auditoria en el artículo 41 -"Actividades de formación continuada".

Hemos anexado en el Manual de Calidad de Olsumat los certificados recibidos del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Catalunya.

Olsumat Audit SLP da mucha importancia a la formación continuada práctica y, por ello, como norma interna de excelencia en la formación, a cada uno de los distintos niveles de categoría profesional, se sigue el planteamiento de que el socio revise y apruebe la planificación, supervise el desarrollo de todo el proceso de auditoría y comente al gerente (en el caso de que exista esta figura dependiendo del tamaño del cliente) y al encargado del trabajo el resultado de la auditoría, los posibles ajustes y reclasificaciones, así como los temas a tratar con los responsables del cliente. El socio explica y justifica cada una de las decisiones tomadas a los planteamientos efectuados por el gerente y/o encargado.

Los gerentes (en el caso de que exista esta figura dependiendo del tamaño del cliente) revisan la planificación efectuada por los encargados, diseñan conjuntamente los procedimientos específicos que deben realizarse y revisan el trabajo efectuado directamente por los encargos.

9. Información del volumen total de la cifra de negocios

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 la cifra de negocios de OIsumat Audit SLP, expresada en euros sin decimales, según la Información de gestión a esa fecha, se detalla a continuación:

Honorarios por servicios de auditoria	92.128,37
Honorarios por otros servicios y otros ingresos (*)	29.521,00
Total	121.649,37

(*) Se refieren principalmente a Informes sobre procedimientos acordados e Informes periciales.

10. Bases para la retribución del socio único

El sistema de retribución al socio de la firma se basa en una remuneración fija anual en función de su desempeño profesional y en una parte variable fundamentada en el logro de determinados objetivos, siendo el más importante la cifra de negocio alcanzada respecto al presupuesto, cobro de los encargos, y gestión y formación de los colaboradores externos.

11. Mantenimiento de los informes de transparencia

El Informe de transparencia del ejercicio 2013/2014 y este del 2014/2015 se encuentran incluidos en la página web de la Sociedad www.olsumat.com, en un icono que aparece en la pantalla de "Inicio" con el nombre de "INFORME DE TRANSPARENCIA ANUAL 2015" para el ejercicio en curso, y con el nombre "INFORME DE TRANSPARENCIA ANUAL 2014" para el ejercicio precedente, donde se permite la descarga del documento en cuestión.

Este informe de transparencia de los ejercicios 2014/2015 y 2013/2014, así como los sucesivos de los próximos ejercicios estarán disponibles en la página web de la Sociedad durante dos años a partir de la fecha de emisión de los informes de auditoría de aquellas entidades de interés público que generaron la obligación de publicar dicho informe.

Barcelona, 27 de marzo de 2015.



Iván Jorba Martí

Socio y Administrador Único
